

RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL “PERCEPCIÓN DE MADRES Y PADRES SOBRE LINEAMIENTOS EN ESCUELAS”

9 de cada 10 entrevistados están de acuerdo con la existencia de los Lineamientos para la venta de alimentos y bebidas en escuelas

- Se reporta que el 71% de padres y madres envían loncheras más saludables y 60% de niñas y niños consumen más frutas y verduras desde que se implementaron los Lineamientos.
- 84% dicen estar de acuerdo con prohibir la venta de comida chatarra en las escuelas.
- El sobrepeso y la obesidad afectan a 1 de cada 4 niñas, niños y adolescentes (NNA), con riesgo de llegar al 56% en 2035; atender este problema cuesta al Estado 650 mil millones de pesos.
- El inicio del ciclo escolar es un momento clave, donde la Secretaría de Educación Pública debe redoblar los esfuerzos para aplicar efectivamente los Lineamientos.

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2025.- Con motivo del inicio del ciclo escolar 2025-2026, la Alianza por la Salud Alimentaria presentó los resultados de la *Encuesta nacional para conocer las opiniones de madres y padres de familia en relación con la aplicación de los Lineamientos de alimentos permitidos y no permitidos en las escuelas del país*, realizada por la agencia Dinamia. En conjunto con UNICEF y OPS, analizaron los avances, beneficios y desafíos de regular los ambientes alimentarios en las escuelas mexicanas.

Esta encuesta representativa (nivel de confianza del 95%) entrevistó a 900 personas para conocer su opinión en la aplicación de los Lineamientos en el ciclo escolar 2024-2025. Los principales resultados fueron:

Padres y madres de familia

- 9 de cada 10 estuvieron de acuerdo con la existencia de los Lineamientos.
- 84% dijeron estar de acuerdo con prohibir la venta de comida chatarra en escuelas.
- 49% recibieron pláticas sobre los Lineamientos.
- 71% enviaron loncheras más saludables y 60% de niñas y niños consumen más frutas y verduras.
- 5 de cada 10 entrevistados compraron sus alimentos a productores o comercios locales desde que se implementaron los Lineamientos.

Sobre los ambientes alimentarios al interior de las escuelas

- 73% venden frutas y verduras.
- 71% no venden refrescos.
- 59% no venden otras bebidas azucaradas.
- 68% no venden comida chatarra.
- 56% no tienen bebederos o dispensadores de agua.

Liliana Bahena, coordinadora de la campaña Mi Escuela Saludable, declaró: “Los esfuerzos de las autoridades y de las comunidades escolares tienen resultados notablemente positivos en



comparación con años anteriores. En tan solo cuatro meses de implementación de los Lineamientos, se ha logrado un avance sustancial que no se registró en 15 años. Se está logrando revertir la oferta de comida chatarra y se está dando entrada a los alimentos y preparaciones saludables. Uno de los resultados más importantes es que los beneficios se extienden más allá del aula porque contribuyen a mejorar hábitos de alimentación, de salud y se favorece a las y los productores y/o comercios locales”.

Organismos internacionales de salud han reconocido el papel estratégico de la escuela como un lugar para apoyar la salud y el desarrollo del capital económico y humano, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La escuela permite intervenciones de larga duración y permanencia, ya que, en México, más de 4 millones de niñas, niños y adolescentes pasan en ella de cinco a ocho horas diarias durante diez meses al año, a lo largo de, por lo menos, diez años, por lo que son altamente costo-efectivas; teniendo también un potencial transformador a largo plazo al reducir las desigualdades sociales y en salud.

Isabel Ferré, Oficial de Nutrición en UNICEF México, declaró: “Reconocemos los esfuerzos de México para crear entornos escolares más saludables a través de la implementación de los Lineamientos que regulan la oferta de alimentos en las escuelas. Esta política no solo contribuye a garantizar el derecho a una alimentación adecuada de niñas, niños y adolescentes, sino que también tiene el potencial de mejorar su nutrición, salud física, salud mental y desempeño escolar. UNICEF reitera su compromiso de acompañar al gobierno de México en el monitoreo y evaluación de esta política, con el fin de asegurar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo”.

Actualmente, la epidemia de sobrepeso y obesidad prevalece en uno de cada cuatro niñas, niños y adolescentes,¹ y se estima que, de no actuar pronto, para 2035 esta cifra podría alcanzar 56 %.² Hoy, atender la obesidad infantil le cuesta al Estado 650 mil millones de pesos,³ lo que equivale a 95% del presupuesto total anual destinado para la educación básica del país. Las políticas e intervenciones alimentarias en las escuelas pueden contener este grave problema de salud pública.

El 30 de septiembre de 2024, como parte de la modificación a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria, se publicaron los nuevos Lineamientos de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en todas las escuelas del país, con la finalidad de regular los ambientes alimentarios escolares. Dichos lineamientos son obligatorios y sancionables a partir del 29 de marzo.

Vivian Pérez Jiménez, Asesora de Enfermedades No transmisibles de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) declaró: “Celebramos los avances del Gobierno de México con la implementación de los Lineamientos que prohíben la venta de productos ultraprocesados con sellos de advertencia en las escuelas, promoviendo menús nutritivos. Esta medida es un paso importante en la transformación de los entornos escolares en espacios que fomentan hábitos alimentarios saludables. La OPS reafirma su compromiso de continuar acompañando los esfuerzos del país para enfrentar la epidemia de obesidad y de las enfermedades crónicas no transmisibles”.

Las organizaciones reconocemos los esfuerzos de las comunidades escolares y del gobierno mexicano para transformar las escuelas en espacios saludables. Desde el 2010 que se realizaron los primeros intentos de regular los alimentos y bebidas en las escuelas, es la primera vez que se observan resultados claramente positivos, por tanto, el inicio del ciclo escolar es un momento clave, donde la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Salud deben



redoblar los esfuerzos para fortalecer la aplicación de los Lineamientos y así hacer efectivos los derechos a la salud y alimentación adecuada.

Por lo anterior deben de, 1) acompañar la implantación de los Lineamientos en TODAS las escuelas del país; 2) fortalecer los procesos de capacitación y monitoreo de forma periódica; 3) realizar acciones para asegurar el acceso a agua potable e 4) implementar una campaña de comunicación sobre la regulación de alimentos en escuelas con enfoque de derechos.

Todos estos esfuerzos para crear escuelas saludables deben de ir acompañadas de un paquete de políticas integrales como promover la lactancia materna, integrar impuestos saludables, prohibir la publicidad de productos ultraprocesados en medios de comunicación y digitales y fortalecer el etiquetado de advertencia.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

Referencias:

1. Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu LS-CJR-D. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados Nacionales.

2. World Obesity Atlas 2024. Disponible en: <https://www.sochob.cl/web1/wp-content/uploads/2024/03/WOF-Obesity-Atlas-v6.pdf>

3. Brero M, et al. Investment case for the prevention and reduction of childhood and adolescent overweight and obesity in Mexico. *Obes Rev.* 2023